



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0265/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 05 de octubre de 2021**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0265/2021 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL**" procedimiento derivado de la **Solicitud 10-31-2021**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN ESTATAL del ejercicio 2021** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **17 de septiembre del 2021** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **23 de septiembre del 2021** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **29 de septiembre del 2021** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **05** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	CENTRO DE DESARROLLO DE LA CONSCIENCIA A.C.
2	MABEL GARCÍA ROJAS
3	INSTITUTE FOR EXECUTIVE EDUCATION S.C.
4	PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.
5	THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	CENTRO DE DESARROLLO DE LA CONSCIENCIA A.C.	MABEL GARCÍA ROJAS	INSTITUTE FOR EXECUTIVE EDUCATION S.C.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0265/2021 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0265/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
OBSERVACIONES	No fue posible validar el código QR de la Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	N/A	N/A

Anexos	PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.	THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI
Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0265/2021 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0265/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.		
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
OBSERVACIONES	N/A	-El anexo 2 presenta deficiencias.

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de **Alberto Feliciano Ávalos Martín del Campo, Coordinador C de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PROG. 1	Punto de referencia	Documentación que contendrá la oferta a presentar	CENTRO DE DESARROLLO DE LA CONSCIENCIA A.C.	MABEL GARCÍA ROJAS	INSTITUTE FOR EXECUTIVE EDUCATION S.C.	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATEGICA S.C.	THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V.
			No cumple técnicamente con la totalidad de lo solicitado	Sí cumple técnicamente con todos los requisitos solicitados	Sí cumple técnicamente con todos los requisitos solicitados	No cumple técnicamente con la totalidad de lo solicitado	No cumple técnicamente con la totalidad de lo solicitado
Propuesta técnica							
	1	La propuesta técnica señala con claridad el programa completo, compuesto por los temas específicos que abarcará la capacitación.	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones
	2	La propuesta técnica enlista los objetivos generales y específicos de la capacitación.	Solo cuenta con el objetivo general y no específico	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Solo cuenta con el objetivo general y no específico
	3	La propuesta técnica señala la metodología se las sesiones de capacitación.	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones
	4	La propuesta técnica muestra la proyección final del participante al concluir el curso.	No cuenta con la proyección final del participante	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0265/2021 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0265/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

	5	La propuesta técnica incluye una descripción de todos los entregables.	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones
	6	La propuesta técnica especifica la duración del curso.	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones
	7	Debe demostrar que, en el último año, ha impartido diplomados, talleres, cursos, conferencias y/o capacitaciones de sensibilización en el área humana. Presenta un escrito que incluya: 1) los 3 últimos diplomados, talleres, cursos, conferencias y/o capacitaciones realizados en el último año, 2) Temario de los 3 últimos diplomados, talleres, cursos, conferencias y/o capacitaciones, 3) Dependencia(s) o empresa(s) beneficiaria(s), 4) Periodos de ejecución de los servicios en cuestión y 5) La copia legible de la "carta de entera satisfacción del servicio" o la copia legible del contrato de prestación de servicios. El escrito no debe superar dos cuartillas.	El escrito adjunto solo describe 2 últimos diplomados, talleres, cursos, conferencias y/o capacitaciones realizados en el último año. Las cartas de entera satisfacción no se relacionan con los cursos plasmados en el escrito adjunto.	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	No adjunta el escrito solicitado.	No adjunta el escrito solicitado.
	8	El participante debe ofertar a 1 (un) instructor para impartir todas las sesiones de la capacitación.	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones
	9	El grado académico del instructor es de licenciatura en administración o licenciatura en ciencias sociales y humanidades. Presenta copia legible del título de licenciatura del instructor.	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	No presenta copia legible del título de licenciatura del instructor.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0265/2021 Sin Concurrencia del Comité.

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0265/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

	10	El perfil requerido del instructor es que cuente con experiencia y conocimientos en áreas de bienestar subjetivo y elevación de productividad institucional a través de herramientas y/o actividades propias del personal. Presenta currículum actualizado y dos cartas de recomendación con antigüedad no mayor a un año (a partir de la fecha de publicación de la convocatoria) expedida por instituciones o empresas beneficiaras de cursos impartidos.	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	Sí cumple con las especificaciones	No presenta las cartas de recomendación solicitadas.
--	----	---	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	------------------------------------	--

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

PROVEEDOR
INSTITUTE FOR EXECUTIVE EDUCATION S.C.

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

Proveedor:				MABEL GARCÍA ROJAS		
Prog. O.C.	Prog. Bases	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1	1.00	SERVICIO	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DENOMINADA: "NOSOTROS SENTIDO DE PERTENENCIA" PARA 160 PARTICIPANTES, TRECE SESIONES DE 04 HORAS C/U EN INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN SU PROPUESTA.	\$112,000.00	\$112,000.00
					Subtotal	\$112,000.00
					I.V.A.	\$17,920.00
					Total	\$ 129,920.00

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **MABEL GARCÍA ROJAS, por un monto total, I.V.A. incluido, de \$129,920.00 (Ciento veintinueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)** referente al progresivo **01** de las bases; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0265/2021 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0265/2021
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

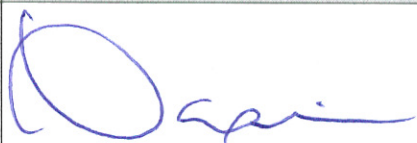
El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento" por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

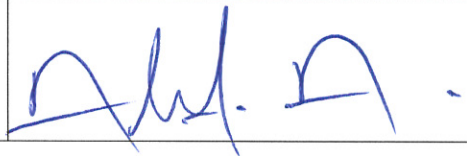
VI.- Se señala el **07 de octubre del año 2021** a partir de las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
María Guadalupe Cárdenas Jiménez	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Alberto Feliciano Ávalos Martín del Campo	Coordinador C de la Dirección de Recursos Humanos	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Nombre	Firma
Lic. Armando Mora Fonseca Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	

FIN

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0265/2021 Sin Concurrencia del Comité.